

VI.

Liquidación del
Presupuesto 2013

A.

Liquidación del
Presupuesto 2013



AREA HACIENDA
INTERVENCION GENERAL

MSFB

Decreto del Excmo. Sr. Presidente

Fecha: 28/02/2014

D0000131322

A la vista del Expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, correspondiente al Ejercicio Económico de 2013, y del Informe favorable de la Intervención General, y hallándose atribuida la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DISPONGO

PRIMERO: La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha estado vigente durante el mismo, comprensivo de los estados contables a que hace referencia el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden de 23 de noviembre de 2004 con arreglo a los siguientes magnitudes presupuestarias:

RESULTADO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTOS	DEREHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	489.583.650,27	365.377.023,14		124.206.627,13
b. Otras operaciones no financieras	31.608.886,19	44.096.274,99		-12.487.388,80
1. Total operaciones no financieras (a+b)	521.192.536,46	409.473.298,13		111.719.238,33
2. Activos financieros	5.291.717,73	1.421.060,00		3.870.657,73
3. Pasivos financieros	0,00	115.564.764,33		-115.564.764,33
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	526.484.254,19	526.459.122,46		25.131,73
<u>AJUSTES:</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales		4.767.764,33		
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		6.343.051,60		
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		20.132.631,65		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-8.996.683,99

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2013
1.- (+) FONDOS LIQUIDOS	21.854.112,56
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO - (+) del Presupuesto corriente - (+) de Presupuestos cerrados - (+) de operaciones no presupuestarias - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	60.882.326,08 13.054.843,71 36.994.178,05 13.386.376,23 -2.553.071,91
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO - (+) del Presupuesto corriente - (+) de Presupuestos cerrados - (+) de operaciones no presupuestarias - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.840.264,00 8.748.025,61 601.713,56 16.665.359,56 -174.834,73
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)	56.896.174,64
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	32.076.464,81
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	4.588.061,23
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	20.231.648,60

SEGUNDO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sentado en el libro 126 de Resoluciones
del Excmo. Sr. Presidente, al folio 75, bto a 76. Jlo.

28 FEB 2014

El Vicesecretario General,



CARLOS ALONSO RODRIGUEZ

EL PRESIDENTE

